

• •
• •
• •

VEEDURÍA CIUDADANA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional



Reporte elaborado por **Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana** - Capítulo Panameño de Transparencia Internacional.

Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Capítulo Panameño de Transparencia Internacional (FDLC-TI Panamá) es una organización sin fines de lucro de la sociedad civil, fundada en 1995, con una triple misión: la defensa de las libertades fundamentales de las personas; el fortalecimiento de la democracia a través de la promoción de la transparencia y la lucha anticorrupción; y la formación de la ciudadanía en participación ciudadana democrática, siendo un contrapeso a los partidos políticos institucionalizados.

Desde 1997 somos el Capítulo Panameño de Transparencia Internacional, el movimiento global cuya visión es: un mundo en que los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y la vida diaria de las personas esté libre de corrupción. A través de más de 100 capítulos en el mundo entero y su Secretaría en Berlín, lideran la lucha contra la corrupción para hacer de esta visión una realidad.

@LibertCiudadana

www.libertadciudadana.org

+507 6981-1153

libertad@libertadciudadana.org

TABLA DE CONTENIDO

Objetivo.....	4
Introducción	6
Funciones.....	6
Retos y Controversias.....	7
Estándares Internacionales y Comparativa Internacional.....	8
Principios Internacionales Relevantes	8
Documentos específicos y casos regionales	8
Derecho comparado con otros países de la región	9
Magistrados actuales del Tribunal Electoral y órganos nominadores	10
Proceso de nombramiento del magistrado del Tribunal electoral Narciso Arellano Moreno	10
Resumen del perfil del Magistrado: Narciso José Arellano Moreno	12
Reacciones de la Sociedad Civil.....	14
Recomendaciones para el proceso de nombramiento.....	15
Teoría del Cambio Institucional para el Fortalecimiento del Tribunal Electoral.....	17
Anexo.....	18

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo documentar y analizar el proceso de designación del magistrado del Tribunal Electoral Narciso José Arellano Moreno, anunciado el 10 de octubre de 2024 por el presidente de la República, José Raúl Mulino. Este ejercicio de veeduría ciudadana busca evaluar el cumplimiento de los principios constitucionales, la idoneidad del candidato, y el impacto institucional de su nombramiento en un órgano fundamental para la democracia panameña.

La experiencia regional y nacional demuestra que los organismos electorales pueden ser objeto de captura institucional, particularmente cuando no existen procedimientos públicos, técnicos y participativos para la selección de sus integrantes. En ese sentido, este informe se propone contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática mediante el análisis independiente de uno de los procesos de designación más relevantes del periodo constitucional 2024-2029.

La observación ciudadana del nombramiento de un magistrado del Tribunal Electoral adquiere especial relevancia en el contexto actual, marcado por debates sobre la legitimidad de ciertas decisiones del TE, propuestas de reforma al Código Electoral, como el financiamiento de campañas políticas, y cuestionamientos al uso del fuero penal electoral. El informe pone especial atención a la necesidad de garantizar que quienes ocupan cargos en esta institución lo hagan con base en criterios de probidad, independencia y compromiso con el interés público.

En años recientes, el Tribunal ha enfrentado desafíos crecientes derivados de la participación de candidatos vinculados a redes de crimen organizado, lo que pone a prueba su capacidad institucional para garantizar la integridad del proceso democrático. Estas situaciones, muchas veces ligadas al uso estratégico del fuero penal electoral, han generado un debate sobre el alcance de sus facultades para fiscalizar candidaturas, garantizar la equidad electoral y prevenir la infiltración de intereses ilícitos en los comicios.

En este contexto, el presente informe de veeduría ciudadana busca documentar y analizar las condiciones del nombramiento del nuevo magistrado, su trayectoria, y las implicaciones que este proceso tiene para la independencia del Tribunal Electoral y la confianza pública en sus decisiones. En un país donde las instituciones enfrentan presiones constantes de redes políticas y económicas, es esencial que los mecanismos de designación de autoridades clave como los magistrados del TE se mantengan dentro de altos estándares de transparencia, mérito y rendición de cuentas.

Este documento se concibe como un insumo técnico para el debate ciudadano y legislativo sobre la necesidad de reformar los mecanismos de designación de autoridades electorales. Además, busca ofrecer una herramienta de transparencia para periodistas, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía interesada en el fortalecimiento del sistema electoral panameño.

Este informe debe entenderse como una contribución técnica y ciudadana, sin alineamientos políticos ni intereses particulares, al fortalecimiento del Estado panameño y su resiliencia frente a la penetración del crimen organizado. Panamá se encuentra clasificado por el Índice Global de Crimen Organizado 2023 dentro del grupo de países con baja resiliencia institucional, lo que aumenta el riesgo de captura de órganos clave por redes ilícitas o estructuras clientelistas. En ese contexto, la vigilancia cívica del proceso de nombramiento de magistrados del Tribunal Electoral constituye un ejercicio fundamental de protección institucional y debe servir como insumo para una transformación profunda de los mecanismos de selección de autoridades electorales.

INTRODUCCIÓN

El **Tribunal Electoral (TE)** de Panamá es una institución clave para el funcionamiento democrático del país. Además de organizar los procesos electorales y garantizar su transparencia, el TE administra el Registro Civil y ejerce funciones jurisdiccionales a través de la justicia electoral, incluyendo la administración del fuero penal electoral y las sanciones a las violaciones de normas sobre financiamiento de campañas electorales. Estas competencias lo convierten en un pilar de la gobernabilidad democrática y del Estado de derecho.

Funciones

El Tribunal Electoral ejerce funciones mixtas que incluyen la administración del Registro Civil, la organización de elecciones, la resolución de controversias en justicia electoral y el control del fuero penal electoral. Además, lidera la Comisión Nacional de Reformas Electorales (CNRE), un espacio plural donde se evalúan y proponen cambios al sistema electoral. Este rol transversal lo convierte en una de las instituciones más influyentes en la arquitectura democrática del país.

Funciones Institucionales del Tribunal Electoral de Panamá



Retos y Controversias

Su rol no se limita a la logística electoral, sino que abarca también la resolución de disputas, la fiscalización del financiamiento político y la protección de derechos fundamentales durante el proceso electoral. En particular, el fuero penal electoral, aunque concebido como una salvaguarda contra la persecución política, ha sido objeto de críticas por su uso estratégico para obstaculizar investigaciones judiciales. Diversas organizaciones han advertido que, en la práctica, ha sido utilizado para postergar procesos penales, favoreciendo la impunidad de actores políticos. Esto subraya la importancia de que quienes administran esta prerrogativa lo hagan con independencia, criterios técnicos y un alto sentido de responsabilidad democrática.

En su rol de impartir justicia, el TE desempeñó un papel especialmente sensible en el proceso electoral de 2024. En primer lugar, un fallo del Tribunal Electoral le otorgó fuero penal electoral al expresidente Ricardo Martinelli, lo que retrasó un proceso judicial por lavado de dinero en su contra (caso New Business, sobre blanqueo de capitales). Ese fallo también se extendió a comentar sobre el principio de especialidad en la extradición de Martinelli, un argumento esgrimido por sus abogados y que la Corte Suprema había fallado en contra en tres ocasiones. La decisión del Tribunal Electoral fue demandada ante la Corte Suprema de Justicia, que falló en contra de la resolución del TE. Eso retrasó el proceso nueve meses. Después de levantado el fuero, el expresidente Martinelli fue encontrado culpable de lavado de dinero por el caso New Business.

Tras la inhabilitación del expresidente Ricardo Martinelli por una condena judicial en firme, el Tribunal emitió un fallo para que su compañero de fórmula, José Raúl Mulino, lo reemplazara como candidato presidencial sin haber pasado por una primaria, una decisión controvertida que fue ampliamente debatida y que terminó siendo avalada por la Corte Suprema de Justicia.

Pocos meses después de las elecciones generales del 2024, el 10 de octubre de 2024, el presidente designó al abogado Narciso Arellano Moreno como nuevo magistrado del Tribunal Electoral, quien asumió funciones en enero de 2025. Este nombramiento representa un punto de inflexión para la institucionalidad electoral, dado que los magistrados del TE tienen una incidencia directa sobre procesos de reforma electoral, fiscalización de candidaturas, justicia electoral y aplicación del fuero.

Además del caso de Martinelli, durante el proceso electoral de 2024 varios candidatos — como Osman Camilo Gómez y el exfuncionario Bernardo Meneses — utilizaron el fuero penal electoral para suspender por días o semanas las investigaciones en su contra, ya sea por detenciones o procesamiento penal. En el caso del empresario David Marco Ochy, vinculado al caso New Business, la investigación fue detenida al aplicarse el fuero; fue necesario que un juzgado solicite su levantamiento para retomar el proceso. Estas situaciones reflejan cómo este mecanismo, concebido para salvaguardar el ejercicio político, ha sido cuestionado por académicos y sociedad civil como una “coraza de impunidad” que afecta significativamente la efectividad de la justicia y la confianza pública en las instituciones.

ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y COMPARATIVA INTERNACIONAL

El proceso de designación de autoridades electorales debe regirse por principios ampliamente reconocidos de transparencia, independencia e idoneidad técnica. En ausencia de reglas claras y procedimientos públicos, estos nombramientos se vuelven vulnerables a capturas partidistas o acuerdos políticos opacos. Por ello, esta sección recopila los principales estándares internacionales aplicables a la selección de magistrados electorales, así como una comparación con modelos de otros países de la región que pueden ofrecer buenas prácticas y lecciones útiles para fortalecer la institucionalidad panameña.

Principios Internacionales Relevantes

Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), Artículo 23:

Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), Artículo 23:

Toda persona tiene derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, lo que exige la existencia de instituciones imparciales e independientes.

Comisión de Venecia (CDL-AD(2007)012):

"El órgano electoral debe ser independiente del gobierno y de cualquier influencia partidista directa o indirecta." Para garantizarlo, se recomienda que los nombramientos no sean exclusivos del Ejecutivo y que haya participación plural de instituciones y transparencia.

Relatoría Especial de la ONU sobre Independencia Judicial (A/HRC/38/38):

El proceso de nombramiento debe ser:

- Basado en mérito y experiencia técnica.
- Publicitado ampliamente para permitir participación ciudadana.
- Libre de interferencias políticas indebidas.

Documentos específicos y casos regionales

1. Principios de Quito sobre Independencia de Órganos Electorales (2008):

Firmados por instituciones electorales de América Latina, establecen que:

- Los magistrados deben ser seleccionados a través de procesos que garanticen pluralismo político, legitimidad y competencia técnica.
- Debe evitarse la renovación simultánea de todos los magistrados.
- La ratificación legislativa no debe convertirse en un "cheque en blanco" ni formalizar cuotas partidistas.

2. Observaciones de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Panamá (2019):

La OEA recomendó fortalecer los procesos de designación de magistrados del TE mediante mecanismos más transparentes y participativos, destacando la necesidad de elevar los estándares de transparencia institucional y aumentar la legitimidad pública de los nombramientos.

Derecho comparado con otros países de la región:

País	Método de nombramiento	Buenas prácticas relevantes
 MÉXICO	Consejo de la Judicatura propone, Senado nombra	Audiencias públicas; evaluación técnica por comité externo
 COLOMBIA	Consejo de Estado designa	Lista corta con evaluación técnica y antecedentes
 CHILE	Presidente propone, Senado aprueba	Requiere 2/3 de los votos del Senado (alta legitimidad)
 URUGUAY	Asamblea General elige	Requiere 2/3, con participación de todas las bancadas
 COSTA RICA	Corte Suprema elige	Evaluación basada en carrera judicial, sin intervención política directa
 PANAMÁ*	Nombramiento directo por cada órgano del Estado (Ejecutivo, Asamblea y Corte Suprema), sin ratificación legislativa.	Sin audiencias públicas ni participación ciudadana. El procedimiento cumple con mínimos constitucionales, pero carece de mecanismos técnicos o de transparencia reforzada.

*(Ver sección “Proceso de nombramiento del magistrado del TE Narciso Arellano Moreno” para más detalle).

MAGISTRADOS ACTUALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y ÓRGANOS NOMINADORES

Alfredo Juncá Wendehake



- Designado por la Asamblea Nacional.
- Inició funciones el 4 de enero de 2017. Su período se extiende hasta 3 de enero de 2027.

Luis Alfonso Guerra Morales



- Designado por la Corte Suprema de Justicia.
- Inició funciones el 14 de noviembre de 2022. Su período se extiende hasta 13 de noviembre de 2032.

Narciso José Arellano Moreno



- Designado por el Órgano Ejecutivo.
- Inició funciones el 30 de diciembre de 2024. Su período se extiende hasta 29 de diciembre de 2034.

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL NARCISO ARELLANO MORENO

El 10 de octubre de 2024, tres meses después de haber asumido la presidencia y tres meses antes de la apertura de la vacante, José Raúl Mulino anunció públicamente la designación de Narciso José Arellano Moreno como nuevo magistrado principal del TE. El anuncio se dio en el marco de su rueda de prensa semanal, sin convocatoria previa ni publicación de una lista de candidatos, y sin que se conocieran criterios técnicos o mecanismos de evaluación institucional o ciudadana.

Este procedimiento no incumple normas nacionales, ya que la Constitución no exige publicidad, criterios ni procesos de evaluación para este tipo de designación. Sin embargo, se aparta de los

estándares internacionales de transparencia, participación y meritocracia recomendados para la elección de autoridades electorales.

La figura del magistrado del TE tiene rango constitucional y su designación está regulada en el artículo 142 de la Constitución Política de la República de Panamá, que establece que el TE estará compuesto por tres magistrados principales, designados uno por el Órgano Ejecutivo, otro por la Asamblea Nacional y otro por la Corte Suprema de Justicia, sin necesidad de ratificación legislativa. Esto garantiza un equilibrio entre los poderes, ya que el Tribunal no está bajo el control exclusivo de un solo poder.

Además, los magistrados del TE deben cumplir los mismos requisitos que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, entre ellos, ser abogados con al menos 10 años de experiencia profesional o judicial.

Requisitos para ser magistrado del Tribunal Electoral:

(Conforme al artículo 203 de la Constitución, aplicables por remisión del artículo 142)

- Ser panameño por nacimiento.
- Tener al menos 35 años de edad.
- Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.
- Poseer título de abogado, legalmente reconocido e inscrito.
- Haber ejercido la profesión de abogado o desempeñado funciones en el Órgano Judicial o el Ministerio Público por un mínimo de 10 años.

El nombramiento del magistrado Arellano se realizó para ocupar la vacante del magistrado **Eduardo Valdés Escoffery**, quien ejerció el cargo en tres períodos consecutivos y cuyo mandato finalizaba el 31 de diciembre de 2024. La transición institucional estaba prevista como parte de la rotación escalonada del Tribunal Electoral¹. El 30 de diciembre de 2024, el Órgano Ejecutivo formalizó la designación mediante decreto ejecutivo publicado en Gaceta Oficial. En dicho decreto se oficializó el nombramiento de Arellano como magistrado principal del TE por un periodo de diez años, a partir del 1 de enero de 2025.

El 2 de enero de 2025, Arellano tomó posesión formal del cargo. Ese mismo día, fue confirmado como presidente del TE para el periodo 2025-2026, en concordancia con la tradición rotativa del organismo. Esta doble función, como magistrado y como presidente del TE, refuerza su influencia directa sobre las reformas al Código Electoral, la administración del fuero penal electoral, y la conducción del proceso electoral que culminará en las elecciones generales de 2029.

¹ La rotación escalonada en el Tribunal Electoral significa que el nombramiento de cada magistrado principal corresponde, sucesivamente, a un órgano distinto del Estado: Corte Suprema de Justicia, Asamblea Nacional y Órgano Ejecutivo. Este mecanismo busca asegurar un equilibrio institucional entre los tres poderes.

El procedimiento se ciñó al marco Constitucional y legal. Aun así, la ausencia de mecanismos de transparencia, participación ciudadana o evaluación técnica en este proceso ha sido señalada como una debilidad institucional, considerando los estándares y la normativa internacional arriba expuestos.

Diversas organizaciones han reiterado la necesidad de reformar el modelo de designación de magistrados del TE, proponiendo la incorporación de criterios adicionales a los mínimos constitucionales, procedimientos públicos y controles cruzados que garanticen y fortalezcan la independencia, idoneidad y legitimidad de quienes ocupan estos cargos clave.

RESUMEN DEL PERFIL DEL MAGISTRADO: NARCISO JOSÉ ARELLANO MORENO



Narciso José Arellano Moreno asumió el 2 de enero de 2025 como magistrado principal del Tribunal Electoral, designado por el presidente José Raúl Mulino, y fue elegido presidente de la institución para el periodo 2025-2026. Su liderazgo coincide con la convocatoria de la Comisión Nacional de Reformas Electorales de cara a los comicios generales de 2029.

Arellano es abogado con idoneidad desde 1976, egresado de la Universidad Santa María La Antigua (USMA). No es funcionario de carrera. Su trayectoria profesional se caracteriza por una combinación de experiencia en el sector público, el académico y el privado.

Formación y trayectoria académica

- Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas – USMA (1976)
- Profesor universitario durante más de 30 años (1977-2014), impartiendo cátedras de Derecho Civil y Contratos Civiles.

- Director de la Escuela de Derecho de la USMA (1982–1993)
- Decano de la Facultad de Derecho de la USMA (1993–1999)

Experiencia en el sector público

- Oficial Mayor y Secretario del Juzgado Tercero Municipal de Panamá (1973–1976)
- Asistente del Juez Segundo Municipal de Panamá (1979–1981)
- Magistrado suplente del Primer Tribunal Superior de Justicia (1998–2010)

Experiencia profesional y gremial

- Socio en múltiples firmas legales, incluyendo Arellano & Asociados, Arellano Chalhoub y Arellano & Cupas.
- Árbitro en centros de conciliación y arbitraje como CeCAP y CESCON.
- Ha ocupado cargos en el Colegio Nacional de Abogados, la Asociación Panameña de Derecho y la APEDE, donde presidió la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Experiencia en representación ciudadana:

- Secretario de la Junta Nacional de Escrutinio en al menos dos procesos electorales presidenciales.
- Miembro de la Comisión Especial de Consultas para Reformas Constitucionales (2011).

Publicaciones

Autor de obras jurídicas de referencia, entre ellas:

- Reglas generales de los contratos civiles (2003)
- Contratos civiles traslativos de dominio (2009)
- Procesos concursales de insolvencia. Tomo I (2021)

Propiedades e ingresos

- Salario mensual en el TE: B/. 6,000, más B/. 4,000 de gastos de representación
- Propiedad registrada a su nombre: finca en La Pasera, Guararé (valor fiscal: B/. 6,425)

Vínculos con sociedades anónimas

- Vinculado como suscriptor, dignatario o agente residente a más de 90 sociedades anónimas, en su mayoría actualmente suspendidas o disueltas.
- Al menos 12 sociedades permanecen vigentes, entre ellas Emitec Electronics Ltd., Inc., Incarti, S.A., Inmobiliaria NAM, S.A., y Seguros Nuevo Mundo, S.A.
- Figura como agente residente o socio de la firma Arellano & Cupas, la cual ha representado legalmente a varias de estas sociedades.

- Renunció oficialmente a su posición como representante legal de Arellano & Asociados el 7 de enero de 2025.

Observaciones de interés público

- No se ha identificado ninguna denuncia penal o administrativa en su contra.
- La hoja de vida publicada por la Presidencia no incluye todos los vínculos societarios verificados en el Registro Público.
- Al asumir la presidencia del TE, también preside la Comisión Nacional de Reformas Electorales, que deberá presentar un paquete legislativo en 2026.
- Declaró en entrevistas que no negociará “absolutamente nada con ningún órgano del Estado” y que su misión es recuperar la confianza institucional.

REACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El nombramiento del **Dr. Narciso José Arellano Moreno** como magistrado del TE generó reacciones en distintos sectores políticos y mediáticos del país, caracterizándose por una recepción mayoritariamente favorable por parte de figuras de la oposición y de la sociedad civil organizada.

El presidente José Raúl Mulino fundamentó la designación señalando que respondía a su compromiso de nombrar a un magistrado con independencia y solidez jurídica. Subrayó, además, que el procedimiento se encontraba plenamente amparado por la Constitución Política, al no requerir ratificación legislativa, aspecto que fue ampliamente difundido por los medios de comunicación y que abrió un debate público en torno a los mecanismos de designación de los magistrados del Tribunal Electoral.

El nombramiento recibió apoyo explícito de varios sectores políticos, principalmente de oposición:

- **José Isabel Blandón** (presidente del Partido Panameñista) calificó positivamente la designación, indicando que el Dr. Arellano representa la “ecuanimidad” que debe caracterizar a un magistrado del Tribunal Electoral.
- **Rómulo Roux** (presidente de Cambio Democrático) afirmó que el nuevo magistrado aportará “gran valor, conocimiento, experiencia y credibilidad” a la institución.
- **Juan Diego Vásquez** (líder de la coalición Vamos) coincidió con Roux en destacar la trayectoria y capacidades del designado, considerando su nombramiento como un refuerzo institucional positivo.

Medios como *TVN Noticias*, *La Prensa*, y *La Estrella de Panamá* cubrieron ampliamente el nombramiento, destacando la trayectoria académica y profesional del Dr. Arellano, su experiencia como abogado, y su vinculación con el sistema electoral panameño, particularmente

por su rol como asesor y capacitador en procesos electorales anteriores. También se señalaron las implicaciones del nombramiento sobre la independencia del TE, dadas las tensiones institucionales del contexto político nacional.

RECOMENDACIONES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

La designación de magistrados del TE, órgano clave para garantizar los principios democráticos y el ejercicio efectivo de los derechos políticos en Panamá, debe cumplir con los más altos estándares de transparencia, idoneidad e independencia. A partir de las observaciones realizadas durante el proceso de nombramiento del magistrado **Narciso José Arellano Moreno**, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Establecer un procedimiento público, transparente y participativo para la selección de magistrados del TE

El proceso de nombramiento actual, realizado de forma directa por el Ejecutivo sin convocatoria pública, sin reglas claras ni criterios de selección accesibles, vulnera los principios internacionales de independencia electoral.

Justificación reforzada: La Comisión de Venecia, la Carta Democrática Interamericana y la Relatoría Especial de la ONU sobre independencia judicial han enfatizado que los nombramientos deben ser públicos, basados en mérito, libres de interferencias políticas y abiertos a observación ciudadana.

2. Incorporar criterios de evaluación basados en mérito, independencia y compromiso democrático

La idoneidad de las personas designadas debe evaluarse no sólo por su experiencia jurídica, sino también por su ética pública, independencia de los poderes políticos, conocimiento del derecho electoral y trayectoria institucional.

Justificación reforzada: Según los Principios de Quito sobre Independencia Electoral, los magistrados deben contar con legitimidad profesional y política, evitando nombramientos con fines partidistas o sin competencia técnica.

3. Publicar hojas de vida, conflictos de interés y declaraciones patrimoniales de los candidatos

El acceso a esta información permite el escrutinio ciudadano y reduce riesgos de captura institucional.

Justificación reforzada: La jurisprudencia interamericana, la Ley panameña de transparencia (Ley 6 de 2002) y la Ley de declaración de intereses (Ley 316 de 2022) respaldan este deber de publicidad como componente esencial del control ciudadano y la prevención de conflictos de interés.

4. Incluir veeduría ciudadana formal en el proceso de designación

La participación de organizaciones civiles en calidad de observadoras o evaluadoras contribuye a fortalecer la legitimidad del proceso.

Justificación reforzada: Experiencias comparadas en América Latina ilustran distintos grados de institucionalización en los procesos de nombramiento:

- En El Salvador, los magistrados del Tribunal Supremo Electoral son elegidos por la Asamblea Legislativa a partir de ternas propuestas por partidos políticos y la Corte Suprema, con requisitos precisos sobre integridad y profesionalismo.
- En Ecuador, los vocales del Consejo Nacional Electoral son seleccionados mediante un concurso de méritos y oposición administrado por el órgano de participación ciudadana, con mandatos escalonados de seis años.
- En Guatemala, los magistrados del Tribunal Supremo Electoral son determinados por el Congreso mediante votación calificada de dos tercios y una lista de candidatos preseleccionados por una comisión independiente.

Estas modalidades, más formales y transparentes que el modelo practicado en Panamá, favorecen mayor legitimidad, pluralidad y blindaje frente a influencias políticas.

5. Reformar el artículo 142 de la Constitución Política

Este artículo otorga discrecionalidad plena al Ejecutivo en los nombramientos, lo que limita los controles institucionales y sociales. Se recomienda una reforma que establezca:

- Criterios objetivos de evaluación.
- Publicación de lista corta.
- Participación de órganos mixtos (judicatura, sociedad civil, academia).
- Ratificación legislativa con votación calificada (mayoría reforzada).

Justificación reforzada: La CIDH y la Carta Democrática Interamericana han señalado que el diseño de los órganos electorales debe reflejar pluralismo político, transparencia y garantías de independencia estructural.

6. Asegurar la independencia funcional y presupuestaria del TE

La autonomía del TE debe protegerse frente a injerencias partidarias, legislativas o presupuestarias que puedan condicionar sus decisiones.

Justificación reforzada: La Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 23) requiere que los procesos electorales estén garantizados por organismos imparciales. Además, la Carta Democrática Interamericana reconoce la autonomía de los órganos electorales como pilar de la democracia representativa.

TEORÍA DEL CAMBIO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

El enfoque de este informe se articula bajo una teoría del cambio institucional que parte de la siguiente premisa:

Si se promueve un proceso de designación de magistrados del Tribunal Electoral basado en criterios técnicos, abierto al escrutinio público, acompañado por mecanismos independientes de evaluación y con estrictos controles de transparencia y conflictos de interés, entonces será posible contar con un Tribunal Electoral verdaderamente autónomo, menos vulnerable a presiones políticas o infiltraciones partidistas, y más eficaz en la administración imparcial de los procesos electorales.

Este cambio no solo se traduce en mejoras inmediatas en la credibilidad del árbitro electoral, sino que también prepara el terreno para reformas estructurales que fortalezcan el diseño institucional del Tribunal, blindando su funcionamiento frente a dinámicas de cooptación o captura política. La meta es avanzar hacia un modelo de gobernanza democrática donde las autoridades electorales respondan no a intereses de poder, sino al mandato constitucional de garantizar procesos justos, equitativos y transparentes.

ANEXO

NARCISO J. ARELLANO MORENO

Idoneidad: 225 del 11 de febrero de 1976.

Cédula: 6-42-215

Cargo: magistrado presidente del Tribunal Electoral (TE) de Panamá, designado por el presidente José Raúl Mulino, asumiendo el cargo el 2 de enero de 2025.

Educación: Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Santa María La Antigua (1976).

Funcionario de carrera: no

Gremios a los que pertenece:

- Colegio Nacional de Abogados
Ocupó cargos de Secretario y Vocal en distintas directivas.
- Asociación de Derecho de Seguros
- Academia Panameña de Derecho
- Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE)
- Fue Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos en dos ocasiones.

Experiencia en Puestos Públicos:

- Oficial Mayor y Secretario del Juzgado Tercero Municipal del Distrito de Panamá (1973 – 1976).
- Asistente del Juez Segundo Municipal del Distrito de Panamá (1979 – 1981).
- Magistrado Suplente del Primer Tribunal Superior de Justicia (1998 – 2010).
- Secretario de la Junta Nacional de Escrutinio (en dos ocasiones) Para elecciones generales de presidente y vicepresidente de Panamá (No se especifican los años exactos)
- Miembro de la Comisión Especial de Consultas de las Reformas a la Constitución Política de Panamá (Designado mediante Decreto Ejecutivo No. 209 del 26 de abril de 2011).

Experiencia en el sector privado:

- Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María La Antigua, en la cátedra de Contratos Civiles (1977-2014).
- Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Santa María La Antigua (1982-1993).
- Abogado Socio, Arellano & Asociados – 1986–2003 / 2021–2025.

- Abogado Socio, Arellano Chalhoub y Asociados (1986-1999).
- Abogado Socio, Arellano & Cupas -
- Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María La Antigua.(1993-1999).
- Abogado Asociado, Alfaro, Ferrer & Ramírez – 2004–2020
- Árbitro, Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá (CeCAP) – Fecha no especificada
- Árbitro, Centro de Solución de Conflictos (CESCON) – Fecha no especificada

Publicaciones:

- Libro Reglas generales de los contratos civiles: legislación, doctrina y jurisprudencia (2003)
- Libro Contratos civiles traslativos de dominio: legislación, doctrina y jurisprudencia (2009)
- Libro Procesos concursales de insolvencia – Tomo I: Proceso de reorganización (2021)

Afiliación a sociedades anónimas como persona natural:***Inactivas y/o disueltas:***

- ALQUILERES CHIRICANOS, S.A. Ficha 106068. Estado: Suspendido (Inscrito en 1983). Posición: Suscriptor.
- ALUMINIO Y METALES, S.A. (ALUMESA) Ficha 67012. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posición: Agent.
- AMERICAN FILMS S.A. Ficha 71856. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posición: Suscriptor.
- ANRO ASSOCIATES S.A. Ficha 424818. Estado: Disuelto (Inscrito en 2002, disuelto en 2003). Posición: Presidente, Director.
- ARCO IRIS PANAMEÑO, S.A. Ficha 80517. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posiciones: Secretario, Director, Vicepresidente, Suscriptor.
- ASIATEC, S.A. Ficha 112120. Estado: Disuelto (Inscrito en 1983). Posición: Suscriptor.
- BANXICO, S.A. Ficha 156797. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posición: Suscriptor.
- BTESH ZONA LIBRE, S.A. Ficha 42051. Estado: Suspendido (Inscrito en 1962). Posición: Agente.
- CALATRAVA, S.A. Ficha 129973. Estado: Suspendido (Inscrito en 1984). Posición: Suscriptor.
- CASABANCA, S.A. Ficha 156793. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posición: Agent, Suscriptor.
- CASAN HOLDINGS, INC. Ficha 290454. Estado: Suspendido (Inscrito en 1994). Posición: Agente Residente, Suscriptor.
- CENTRO INTERNACIONAL DE ALARMAS, S.A. Ficha: 85105. Estado: Suspendido (Inscrito en 1982). Posición: suscriptor.

- CIA DIAMOND NAILS S.A. Ficha 210285. Estado: Suspendida en 2026 (Inscrito en 1988). Posición: Agente Residente.
- CINETEL MÉDICO PAITILLA, S.A. Ficha 37180. Estado: Disuelto (Inscrito en 1979). Posición: Suscriptor.
- CINETEL MÉDICO, S.A. Ficha 41670. Estado: Suspendido (Inscrito en 1979). Posiciones: Secretario, Director, Suscriptor.
- COLONIA TRADE, S.A. Ficha 79638. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posición: Suscriptor.
- COLONIAS SAN JUDAS, S.A. Ficha 175250. Estado: Suspendido (Inscrito en 1986). Posición: Agente, Suscriptor.
- COMERCIAL GANADERA, S.A. Ficha 161352. Estado: Disuelto (Inscrito en 1985). Posición: Agent, Suscriptor.
- COMERCIALIZADORA METROPOLITANA, S.A. Ficha 252848. Estado: Suspendido (Inscrito en 1991). Posición: Suscriptor.
- COMPAGNIE DE LA CORSE, S.A. Ficha 156907. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posiciones: Agente Residente, Presidente, Tesorero, Director, Suscriptor.
- COMPANIA AGROGANADERA, S.A. Ficha 160747. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posición: Agent, Suscriptor.
- COMPANIA MALASIA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. Ficha 69861. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posición: Presidente, Director, Suscriptor.
- COMPAÑÍA MARCHISA, S.A. Ficha 178236. Estado: Suspendido (Inscrito en 1986). Posición: Agente Residente.
- CONSIGNACIONES Y AGENCIAS DEL ISTMO, S.A. Ficha 41483. Estado: Suspendido (Inscrito en 1979). Posición: Suscriptor.
- CONSTRUCTORA ISPA, S.A. Ficha 62288. Estado: Disuelto (Inscrito en 1980). Posición: Agente Residente.
- CONSTRUCTORA PAMEX, S.A. Ficha: 178767. Estado: Suspendido (Inscrito en 1986). Posición: Agente
- CONSULTORIOS MEDICOS PAITILLA, S.A. Ficha 52333. Estado: Suspendido (Inscrito en 1980). Posición: Suscriptor.
- CORPORACION CHIRICANA DE NEGOCIOS, S.A. Ficha 111754. Estado: Suspendido (Inscrito en 1983). Posición: Suscriptor.
- CORPORACION JOSELU, S.A. Ficha: 112923. Estado: Disuelto (Inscrito en 1983). Posición: suscriptor.
- CORREDORES DE ADUANA MIREIRA, S.A. Ficha 207674. Estado: Disuelto (Inscrito en 1988). Posición: Agent.

- CREDIT GHAZIR, S.A. Ficha 113932. Estado: Disuelto (Inscrito en 1983, disuelto en 1988). Posición: Agente, Secretario, Director, Suscriptor.
- CREDIT LITANI, S.A. Ficha 148955. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posición: Agente Residente, Suscriptor.
- CREDIT LITANI, S.A. Ficha 148955. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posiciones: Agente Residente, Suscriptor.
- DELICATESEN, S.A. Ficha 56511. Estado: Suspendido (Inscrito en 1980). Posición: Agente Residente.
- DESARROLLO E INVERSIONES GENERALES, S.A.
- DESARROLLO E INVERSIONES GENERALES, S.A. Ficha 197186. Estado:
- Suspendido (Inscrito en 1987). Posición: Agente, Suscriptor.
- DISTRIBUIDORA BASAI, S.A. Ficha 82159. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posición: Suscriptor.
- DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA PANAMERICANA, S.A. Ficha 37381. Estado:
- Suspendido (Inscrito en 1979). Posiciones: Presidente, Director, Suscriptor.
- DISTRIBUIDORA NOCAL, S.A. Ficha 89066. Estado: Suspendido (Inscrito en 1982). Posición: Suscriptor.
- EAGLE INTERNATIONAL FILMS S.A. Ficha 85621. Estado: Suspendido (Inscrito en 1982). Posición: Suscriptor.
- EMITEC ELETRONICS LTD., INC. Ficha 361952. Estado: Vigente (Inscrito en 1999). Posición: Agente, Presidente, Director, Suscriptor.
- FONDO FINANCIERO SURAMERICANO, S.A. Ficha 6556. Estado: Suspendido (Inscrito en 1976). Posiciones: Tesorero, Director, Vicepresidente.
- FRANCOTEX, S.A. Ficha 11922. Estado: Disuelto (Inscrito en 1977, Disuelto en 1993). Posición: Suscriptor.
- GARAMO INVESTMENTS, S.A. Ficha 106097. Estado: Suspendido (Inscrito en 1983). Posición: Secretario, Director, Suscriptor.
- GATUN CORPORATION, S.A. Ficha 221742. Estado: Suspendido (Inscrito en 1989). Posición: Presidente, Director, Suscriptor.
- GOLDEN FILMS INTERAMERICANA, S.A. Ficha 91688. Estado: Suspendido (Inscrito en 1982). Posición: Suscriptor.
- GRANADA PANAMENA, S.A. Ficha 79670. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posición: Suscriptor.
- GRUPO MEF, S.A. Ficha 192974. Estado: Suspendido (Inscrito en 1987). Posición: Agent, Suscriptor.
- GRUPO MONTERO, S. A. Ficha 352133. Estado: Vigente (Inscrito en 1998). Posición: Agente.
- GRUPO RIAZOR, S.A. Ficha 323965. Estado: Disuelto (Inscrito en 1996). Posición: Agent.

- HOKKE, S.A. Ficha 305490. Estado: Suspendido (Inscrito en 1995). Posición: Agente Residente.
- INCARTI, S.A. Ficha 134329. Estado: Vigente (Inscrito en 1984). Posición: Agente, Suscriptor.
- INDUSTRIAL AND SHIPPING DESIGN, INC. Ficha 224996. Estado: Suspendido (Inscrito en 1989). Posición: Suscriptor.
- INDUSTRIAS PSI, S.A Ficha 105144. Estado: Suspendido (Inscrito en 1983). Posición: Suscriptor.
- INMOBILIARIA NARMAR, S.A. Ficha 156794. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posición: Agent, Presidente, Director, Suscriptor.
- INMOBILIARIA PEGAR, S.A. Ficha 246227. Estado: Disuelto (Inscrito en 1991, Disuelto en 1998). Posición: Agent.
- INMOBILIARIA TOLIROMA, S.A. Ficha 95752. Estado: Suspendido (Inscrito en 1982). Posición: Secretario, Director, Suscriptor.
- INTERNATIONAL CORPORATION OF DISTRIBUTION AND INVESTMENT, S.A.
- Ficha 89308. Estado: Suspendido (Inscrito en 1982). Posiciones: Presidente, Director, Suscriptor.
- INTERNATIONAL PRODUCTS SERVICES INC. Ficha 101664. Estado: Suspendido (Inscrito en 1982). Posición: Suscriptor.
- INVERSIONES ARESBA, S. A. Ficha 96078. Estado: Suspendido (Inscrito en 1982). Posición: Presidente, Director, Suscriptor.
- INVERSIONES HISPANOAMERICANAS, S.A. Ficha 33609. Estado: Suspendido (Inscrito en 1978). Posiciones: Presidente, Director, Suscriptor.
- INVERSIONES PATRIA, S.A. Ficha: 160745. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posición: agente y suscriptor.
- INVERSIONES SIXAOLA, S.A. Ficha 160744. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posiciones: Agente Residente, Secretario, Director, Suscriptor.
- INVERSIONES TAURO, S.A. Ficha 37385. Estado: Suspendido (Inscrito en 1979). Posición: Suscriptor.
- INVERSIONES VISIÓN, S.A. Ficha 65081. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posiciones: Presidente, Director, Suscriptor.
- INVESTMENTS CONTINENTAL, S.A. Ficha 68697. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posiciones: Secretario, Director, Suscriptor.
- JAM, S.A. Ficha 211256. Estado: Suspendido (Inscrito en 1988). Posición: Agente Residente.
- JAPANESE RESTAURANT, S.A. Ficha 118225. Estado: Suspendido (Inscrito en 1983). Posición: Suscriptor.
- KWIAT INTERNATIONAL, S.A. Ficha 86883. Estado: Suspendido (Inscrito en 1982). Posición: Suscriptor.

- LAMAR, S.A. Ficha 77739. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posición: Tesorero, Director, Suscriptor.
- LATIN AMERICAN EXPORT, INC. Ficha 33607. Estado: Suspendido (Inscrito en 1978). Posiciones: Presidente, Director, Suscriptor.
- LEVISAN, S.A. Ficha 79756. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posición: Suscriptor.
- LEVY MONTERO S.A. Ficha 76480. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posición: Suscriptor.
- MANUFACTURAS ANI, S.A. Ficha 191088. Estado: Suspendido (Inscrito en 1963). Posición: Agent, Secretario, Director.
- MARATUNA, S.A. Ficha 286488 Estado: Disuelto. Posición: Representante legal, agente, suscriptor, director y presidente
- MARCELITA CORPORATION S.A. Ficha 263374. Estado: Suspendido (Inscrito en 1992). Posición: Agent, Suscriptor.
- MARENNG MANAGEMENT, S.A. Ficha 148460. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posiciones: Agente Residente, Suscriptor.
- MARINAR, S.A..Ficha: 244703 Estado: Suspendida (Inscrito en 1991). Posición: Agente Residente.
- MARJABA INTERNACIONAL, S.A. Ficha 104256. Estado: Suspendido (Inscrito en 1983). Posición: Suscriptor.
- MARKETING INTERNATIONAL BUSINESS, S.A. Ficha 65060. Estado: Suspendido (Inscrito en 1980). Posición: Suscriptor.
- MEGACOM, S.A. Ficha 33610. Estado: Suspendido (Inscrito en 1978). Posiciones: Secretario, Director, Suscriptor.
- MIDAS OVERSEAS INCORPORATED. Ficha 130874. Estado: Suspendido (Inscrito en 1984). Posición: Suscriptor.
- MODERE, S.A. Ficha 49716. Estado: Suspendido (Inscrito en 1980). Posiciones: Agente Residente, Presidente, Director, Suscriptor.
- MULTICURRENCY TRADING CORPORATION, S.A. Ficha 114602. Estado: Suspendido (Inscrito en 1983). Posición: Tesorero, Director, Suscriptor.
- NAILS, S.A. Ficha 227312. Estado: Suspendido (Inscrito en 1989). Posición: Agent.
- P.T.J. FREIGHT CORPORATION Ficha 147132. Estado: Disuelto (Inscrito en 1985). Posiciones: Agente Residente, Secretario, Suscriptor.
- P.T.J.FREIGHT CORPORATION. Ficha 147132. Estado: Disuelto (Inscrito en 1985). Posición: Agente Residente, Secretario, Suscriptor.
- PACAM FREE ZONE, INC. Ficha 113933. Estado: Suspendido (Inscrito en 1983). Posición: Tesorero, Director, Suscriptor.
- PACEXA INTERNACIONAL, S.A. Ficha 81671. Estado: Suspendido (Inscrito en 1981). Posición: Suscriptor.

- PACOL, S.A. Ficha 145530. Estado: Disuelto (Inscrito en 1985). Posición: Agent.
- PARRA INTERNACIONAL, S.A. Ficha 54743. Estado: Suspenido (Inscrito en 1980). Posición: Agent.
- PERFUMES EXCLUSIVOS, S.A. Ficha 148440. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1985). Posición: Agente Residente, Secretario, Director, Suscriptor.
- PERFUMES EXCLUSIVOS, S.A. Ficha 148440. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1985). Posiciones: Agente Residente, Secretario, Director, Suscriptor.
- PRINCESSA, S.A. Ficha: 252373. Estado: Disuelto, linscrito en 1991). Posición: Suscriptor.
- PROSPORTS CORPORATION, S.A. Ficha 41892. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1979). Posición: Suscriptor.
- PROVEEDORA LATINOAMERICANA, S.A. Ficha 138158. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1984). Posición: Director.
- RACAYCA, S.A. Ficha 45555. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1979). Posición: Agent.
- RAMIZA, S.A. Ficha 286489. Estado: Disuelto (Inscrito en 1994, disuelto en 2010). Posición: Agente, Secretario, Director, Suscriptor.
- REPRESER, S.A. Ficha 102183. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1982). Posición: Suscriptor.
- REPUBLICK INVESTMENT GROUP, S.A. Ficha 159582. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1985). Posiciones: Agente Residente, Tesorero, Secretario, Director, Suscriptor.
- ROISIS PANAMENA S.A. Ficha 77387. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1981). Posición: Tesorero, Director, Vicepresidente, Suscriptor.
- SACMO, S.A. Ficha 57082. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1980). Posición: Agente Residente.
- SAINT'S, S.A. Ficha: 41772. Estado: Disuelto (inscrito en 1979). Posición: suscriptor.
- SALMERON TRUCKING, S.A. Ficha 184390. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1986). Posición: Agent, Suscriptor.
- SEGUROS ATLANTICA, S.A. Ficha 54261. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1980). Posición: Agent.
- SERSONIA, S.A. Ficha 32284. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1978). Posición: Agent.
- SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. Ficha 72773. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1981). Posición: Agent.
- SHEIK CORPORATION S.A. Ficha 263373. Estado: Vigente (Inscrito en 1992). Posición: Agente.
- SOROPO, S.A.Ficha 125057. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1984). Posición: Suscriptor.
- SUPLIDORES PANAMEÑOS, S.A. Ficha 140007. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1984). Posición: Director.
- TECHNOLOGY AND COMPUTERS INDUSTRY, S.A. Ficha 197137. Estado: Suspendedo (Inscrito en 1987). Posición: Agent, Presidente, Director, Suscriptor.

- TELESISTEMAS DE PANAMA, S.A. Ficha: 44236. Estado: Suspendido (inscrito en 1979). Posición: agente.
- TEXTILES CHIRICANOS, S.A. Ficha 97360. Estado: Disuelto (Inscrito en 1982). Posición: Suscriptor.
- TRANS CARGO EXPRESS, INC. Ficha 277500. Estado: Suspendido (Inscrito en 1993). Posiciones: Agente Residente, Suscriptor.
- TRANSPORTE DE VALORES, S.A. Ficha 160263. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posición: Agent, Suscriptor.
- TRANSVAAL ASSOCIATES INC., Ficha 49247. Estado: Suspendida (inscrito en 1980). Posición: Agente Residente, Director y Secretario. Suspendida en 2019.
- TRANSWORLD TELECOMMUNICATIONS CORPORATION Ficha 41673. Estado:
- Suspendido (Inscrito en 1979). Posiciones: Presidente, Director, Suscriptor.
- TRIMESA INC. Ficha 97393. Estado: Suspendido (Inscrito en 1982). Posición: Suscriptor.
- TUIRA CORPORATION S.A. Ficha 221739. Estado: Suspendido (Inscrito en 1989). Posición: Presidente, Director, Suscriptor.
- UNIQUE TRADING CORPORATION. Ficha 125136. Estado: Disuelto (Inscrito en 1984). Posición: Secretario, Director, Suscriptor.
- VALORES ATALAYA, S.A. Ficha 162018. Estado: Suspendido (Inscrito en 1985). Posición: Agent, Tesorero, Secretario, Director, Suscriptor.
- VECHIM, S.A. Ficha 49715. Estado: Suspendido (Inscrito en 1980). Posición: Agente Residente, Presidente, Director, Suscriptor.

Activas:

- DISTRIBUIDORA JOGUAR, S.A. Ficha 130545. Estado: Vigente (Inscrito en 1984). Posición: Suscriptor.
- EMITEC ELETRONICS LTD., INC. Ficha 361952. Estado: Vigente (Inscrito en 1999). Posición: Agente, Presidente, Director y Suscriptor
- FINANCE EXCHANGE AND TRADING COMPANY Ficha 124748. Estado: Vigente
• (Inscrito en 1984). Posición: Suscriptor.
- INCARTI, S.A. Ficha: 134329. Estado: Vigente (Inscrito en 1984). Posición: Agente y suscriptor.
- INMOBILIARIA NAM, S.A., Ficha: 103591. Estado: Vigente (Inscrito en 1983). Posición: agente, presidente, director y suscriptor.
- INMOBILIARIA ORQUIDEA, S.A. Ficha 133615. Estado: Vigente (Inscrito en 1984). Posición: Agent.
- INMOBILIARIA VIARON, S.A. Ficha 101627. Estado: Vigente (Inscrito en 1982). Posición: Suscriptor.

- LITICREDIT, S.A. Ficha 391809. Estado: Vigente (Inscrito en 2000). Posición: Suscriptor.
- NORDCONSULT, S.A. Ficha 64122. Estado: Vigente (Inscrito en 1980). Posición: Suscriptor.
- PROMOCIONES LATINAS, S.A. Ficha 60398. Estado: Vigente (Inscrito en 1980). Posición: Agent.
- SEBANIA, S.A. Ficha 155641576. Estado: Vigente (Inscrito en 2016). Posición: Director, Tesorero.
- SEGUROS NUEVO MUNDO S.A. Ficha: 51359 Estado: Vigente. Posición: Agente Residente

Su firma aparece en el Registro Público como:

- ARELLANO Y ASOCIADOS. Ficha: 4312 (Inscrito en 1986). Estado: Vigente. Posición:representante legal y socio (Renunció a estos cargos el 7 de enero de 2025).

Y es **agente residente** de las siguientes sociedades:

- GARCIA Y DE LA FUENTE, S.A. Ficha: 382589 Estado: Vigente (Inscrito en 2000).
- GIRARI, S.A. Ficha:425544. Estado: Suspendido (Inscrito en 2002).
- LITICREDIT, S.A. Ficha: 391809. Estado: Vigente (Inscrito en 2000).
- ANRO ASSOCIATES S.A. Ficha: 424818. Estado. Disuelto (Inscrito en 2002).

Según datos del Registro Público, también es socio de la firma **Arellano & Cupas**, que aparece en el Registro Público como:

- ARELLANO Y CUPAS, Ficha: 500. Estado: Vigente (Inscrito en 1980). Posición: Socio (hasta la actualidad).

Esta actividad no aparece en la hoja de vida publicada por el Ministerio de la Presidencia.

La firma Arellano & Cupas es **agente residente** de las siguientes sociedades:

- ALQUILERES CHIRICANOS, S.A. – Ficha: 106068 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1983).
- AMERICAN FILMS S.A. – Ficha: 71856 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- ARCO IRIS PANAMENO, S.A. – Ficha: 80517 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- ATLANTIC PACIFIC LAUNDRY CLEANERS, S.A. – Ficha: 19375 – Estado:
- Suspendido (Inscrito en 1977).
- BIENES RAICES COSTA AZUL, S.A. – Ficha: 91152 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- CALATRAVA, S.A. – Ficha: 129973 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1984).
- CARDINAL DE SISTEMAS, S.A. – Ficha: 99752 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- CARGA Y CUSTODIA INTERNACIONAL, S.A. – Ficha: 90665 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- CARLOGLI FILMS LTD. S.A. – Ficha: 114504 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1983).

- CENTRO INTERNACIONAL DE ALARMAS, S.A. – Ficha: 85105 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- CERRO, S.A. – Ficha: 85253 – Estado: Vigente (Inscrito en 1965).
- COLONIA TRADE, S.A. – Ficha: 79638 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- COMPAÑIA MALASIA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. – Ficha: 69861 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- CORPORACION CHIRICANA DE NEGOCIOS, S.A. – Ficha: 111754 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1983).
- CORPORACION JOSELU, S.A. – Ficha: 112923 – Estado: Disuelto (Inscrito en 1983).
- DISTRIBUIDORA BASAI, S.A. – Ficha: 82159 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- DISTRIBUIDORA NOCAL, S.A. – Ficha: 89066 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- EAGLE INTERNATIONAL FILMS S.A. – Ficha: 85621 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- FLUS, S.A. – Ficha: 35172 – Estado: Disuelto (Inscrito en 1979).
- GALACTIC REALTY TRADING CORPORATION – Ficha: 84951 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- GARAMO INVESTMENTS, S.A. – Ficha: 106097 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1983).
- GOBAR TRADING CORPORATION – Ficha: 87045 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- GOLDEN FILMS INTERAMERICANA, S.A. – Ficha: 91688 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- GRANADA PANAMENA, S.A. – Ficha: 79670 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- IMPRESIONES RICATRES, S.A. – Ficha: 80078 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- INDUSTRIAS PSI, S.A. – Ficha: 105144 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1983).
- INDUSTRIAS UNIVERSAL, S.A. – Ficha: 113712 – Estado: Fusión (Inscrito en 1983).
- INMOBILIARIA LOYAN, S.A. – Ficha: 95610 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- INMOBILIARIA TOLIROMA, S.A. – Ficha: 95752 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- INTERNATIONAL CORPORATION OF DISTRIBUTION AND INVESTMENT, S.A. – Ficha: 89308 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- INTERNATIONAL PRODUCTS SERVICES INC. – Ficha: 101664 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- INVARCE, S.A. – Ficha: 49588 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1980).
- INVERSIONES ARESBA, S.A. – Ficha: 96078 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- INVERSIONES VISION, S.A. – Ficha: 65081 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- INVESTMENTS CONTINENTAL, S.A. – Ficha: 68697 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).

- JAPAN ENTERPRISES CONSULTANT, S.A. (JEC) – Ficha: 81100 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- JAPANESE RESTAURANT, S.A. – Ficha: 118225 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1983).
- KING CARIBBEAN DISTRIBUTION, INC. – Ficha: 91594 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1973).
- KWIAT INTERNATIONAL, S.A. – Ficha: 86883 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- LAFFIT SOCIEDAD ANONIMA – Ficha: 7277 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1976).
- LAMAR, S.A. – Ficha: 77739 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- LEVISAN, S.A. – Ficha: 79756 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- LEVY MONTERO S.A. – Ficha: 76480 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. – Ficha: 39466 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1979).
- MARKETING INTERNATIONAL BUSINESS, S.A. – Ficha: 65060 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1980).
- MIDAS OVERSEAS INCORPORATED – Ficha: 130874 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1984).
- MULTICURRENCY TRADING CORPORATION, S.A. – Ficha: 114602 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1983).
- OLYMPUS CORPORATION OF PANAMA, S.A. – Ficha: 18265 – Estado: Disuelto (Inscrito en 1977).
- OMEGA NAUTICA, S.A. – Ficha: 38776 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1979).
- PACAM FREE ZONE, INC. – Ficha: 113933 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1983).
- PLANTACIONES EXOTICAS, S.A. – Ficha: 81254 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- PRODUCTOS DE ALUMINIO, S.A. – Ficha: 84131 – Estado: Disuelto (Inscrito en 1956).
- REPRESER, S.A. – Ficha: 102183 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- ROISIS PANAMENA S.A. – Ficha: 77387 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- SAMBAIBA, S.A. – Ficha: 33890 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1978).
- SERVIALARMA, S.A. – Ficha: 21576 – Estado: Disuelto (Inscrito en 1978).
- SOROPO, S.A. – Ficha: 125057 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1984).
- TALLERES Y DEPOSITOS INDUSTRIALES, S.A. – Ficha: 71485 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1981).
- TRIMESA INC., – Ficha: 97393 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- UNIQUE TRADING CORPORATION – Ficha: 125136 – Estado: Disuelto (Inscrito en 1984).
- VALFI, S.A. – Ficha: 90666 – Estado: Suspendido (Inscrito en 1982).
- VEHICULOS ITALIANOS, S.A. (VISA) – Ficha: 77559 – Estado: Vigente (Inscrito en 1981).

Denuncias: No se ubicó ninguna al momento.

Relaciones familiares y potenciales conflictos de interés:

Figura actualmente como socio de la sociedad Cupas & Arellano, junto a Manuel Cupas Fernández, exmagistrado de Contrataciones Públicas.

Ingresos:

- Salario: \$6,000 en el Tribunal Electoral como magistrado, desde el 2 de enero de 2025.
- Ingresos privados no están disponibles.

Propiedades a su nombre:

Finca en La Pasera, Guararé, Provincia de Los santos. Código de Ubicación: 7006, Folio Real N° 28574 (F). Valorada en \$6,424.98

Menciones de interés público:

- El mismo día de su toma de posesión, fue elegido presidente del Tribunal Electoral para el periodo 2025-2026.
- Preside la Comisión Nacional de Reformas Electorales, encargada de preparar cambios claves para las elecciones generales de 2029.
- El presidente José Raúl Mulino, al designarlo como magistrado del Tribunal Electoral, le encomendó la misión de limpiar “los ripios” que según dijo, impidieron que las elecciones pasadas se realizaran “sin sobresaltos” y sin “maleantería electoral”.
- En entrevista con La Estrella de Panamá, declaró que el Tribunal Electoral planea presentar un proyecto de ley en 2026 que incluya cambios sobre: el padrón y el censo electoral, financiamiento de campañas, paridad de género y la asignación de curules en circuitos plurinominales.

Fuentes

- <https://www.laestrella.com.pa/panama/politica/presidente-del-tribunal-electoral-no-voy-a-negociar-absolutamente-nada-con-ningun-organo-CE13425997>
- <https://www.presidencia.gob.pa/storage/documentos/416/hoja-de-vida-narciso-arella no-1-1728583754.pdf>
- <https://pa.linkedin.com/in/narciso-j-arellano-moreno-6b904551>
- <https://www.idea.int/es/news/designan-nuevo-magistrado-del-tribunal-electoral-de-pa nama>
- <https://www.presidencia.gob.pa/publicacion/presidente-mulino-designa-a-nuevo-magistrado-electoral>

- <https://www.ecotvpanama.com/nacionales/narciso-arellano-moreno-asume-como-maistrado-presidente-del-tribunal-electoral-n6023420>
- <https://www.telemetro.com/nacionales/quien-es-narciso-arellano-moreno-el-nuevo-maistrado-del-tribunal-electoral-n6022985>
- <https://www.uniore.org/noticias/el-maistrado-narciso-j-arellano-moreno-desempenar-a-el-cargo-de-presidente-del-tribunal-electoral-te-de-panama-de-enero-de-2025-a-diciembre-de-2026>
- <https://www.laestrella.com.pa/panama/politica/narciso-arellano-en-el-tribunal-electoral-es-importante-evitar-las-presiones-politicas-HL10282225>
- Registro Público de Panamá

WWW.LIBERTADCIUDADANA.ORG



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional